



República de Panamá
Dirección General de Contrataciones Públicas

INFORME

ASUNTO: DOCUMENTOS SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DE LA LICITACIÓN N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, BUSES Y CAMIONES PARA EL ESTADO 2012-2013.

FECHA: 25 DE ENERO DE 2013

Hacemos de conocimiento los documentos aportados dentro el periodo de subsanación del 23 al 25 de enero de 2013, según lo establece el pliego de cargos, por los proponentes del Acto Público de Licitación de Convenio Marco de Vehículos, Buses y Camiones para las entidades del Estado, que se llevó a cabo el día 22 de enero de 2013:

Proponente Silaba Motors, S.A.:

- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.

Proponente For Auto Panamá, S.A.:

- Carta de referencia bancaria.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.

Proponente Petroautos, S.A.:

- Paz y Salvo de Rentas vigente.
- Aviso de Operación cotejado por Notario.

- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.

Proponente Ricardo Pérez, S.A.:

- Certificado de Registro público vigente cotejado por Notario.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.
- Certificaciones del fabricante debidamente cotejadas por Notario.

Proponente Panameña de Motores, S.A.:

- Copia de Aviso de Operación cotejado por Notario.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.

Proponente Compañía Chiricana de Automóviles, S.A.:

- Copia de Aviso de Operación cotejado por Notario.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.
- Certificación del fabricante debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Proponente Bering Motors S.A.:

- Paz y salvo de rentas vigente.
- Carta de referencia bancaria.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.

- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.

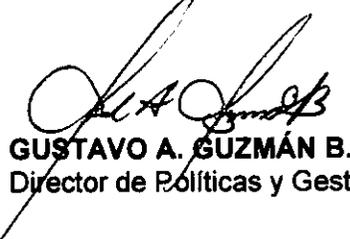
Proponente Motores Japanese, S.A.:

- Aportan 3 comprobantes de pago de timbres fiscales con valor de B/.8.00 c/u.
- Poder de Notario con sello corregido.
- Paz y salvo de rentas vigente.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.
- Certificación del fabricante Suzuki.

Proponente Distribuidora David Ford Company, S.A.:

- Certificado de Registro Público vigente.
- Aviso de operación vigente.
- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de la hoja de vida del vehículo ofertado con las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante con sello del Notario corregido.
- Declaración Jurada de que los productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica con sello del Notario corregido.
- Certificación del fabricante Ford que la marca tiene 10 años en el mercado local.

Atentamente,


GUSTAVO A. GUZMÁN B.
 Director de Políticas y Gestión de Compras



Panamá, 24 de enero del 2013.

Señor

Eldis Sánchez

Director General

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ciudad

Estimado Sr. Sánchez,

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes documentos:

-Declaración jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión.

-Declaración jurada que indique que los vehículos ofertados, han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica.

-Declaración jurada en la que presentamos, según tipo y modelo, de vehículos propuesto su hoja de vida que contenga las recomendaciones del fabricante.

Los mismos fueron subsanados y los suministramos en el tiempo correspondiente de acuerdo a la solicitud del acta de la apertura de sobres de la licitación del Convenio Marco NO. 2012-1-27-0-99-LM-000651, Para el suministro de vehículos, buses y camiones, para las entidades del estado del 2012-2013.

Atentamente,

Fernando Tristán

Vicepresidente de Ventas

SILABA MOTORS, S.A



DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por [Signature]
Fecha: 23/1/13 Hora: 3:05 pm

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N58 de 12 de diciembre de 2002, el suscrito Señor **JACK I. SILVERA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad personal número 8-247-249, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SÍLABA MOTORS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha **242424**, Rollo **13301**, Imagen **11**, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle 50 y 64 Edificio Grupo Silaba, teléfono 2639499, declaro lo siguiente:

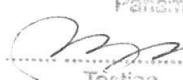
1. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N58 de 12 de diciembre de 2002.
2. Que no soy controlado directa o indirectamente por un apersona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N58 de 2002.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley 58 de 12 de diciembre de 2002.
4. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos o proveer por parte de contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N58 de 12 de diciembre de 2002, no superará de diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de enero de 2013


JACK I. SILVERA AZRAK

Representante Legal



Yo Jaime Eduardo Guillén Anguizola Notario Público Cuarto de Circuito de Panamá con Cédula de Identidad Personal No. 8-360-376
CERTIFICO
que el suscrito (señor/ seño(a), he/h) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que acompañaron y por consiguiente esas firmas son auténticas
Panamá, 22 ENE 2013
Téstito  Téstito 
Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarto

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JACK I. SILVERA AZRAK**, varón panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número 8-247-249 y vecino de esta ciudad, por este medio y actuando en mi calidad de Presidente y Represente Legal de la empresa **SILABA MOTORS, S.A.** sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha **242424**, Rollo **31301**, Imagen **11**, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, bajo declaración jurada certifico que los vehículos ofertados y a entregarse en la **LICITACIÓN PÚBLICA N°2012-1-27-0-99-LM-000651 PARA CONVENIO MARCO DE SUMINISTRO DE AUTOMÓVILES, BUSES, CAMIONES Y MOTOS PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO** han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entrega de vehículos que no cumplan esta condición.

Queda excluido del requerimiento de la fábrica papel ahumado, líneas amarillas, extintores, alfombras y equipos de sonidos.

Panamá, 22 de enero de 2013


JACK I. SILVERA AZRAK


Yo, **Jaime Eduardo Guillén Anguizola** Notario Público Cuarto de **Circuito de Panamá** con Cédula de Identidad Personal No. **8-359-375**
Céd. 8-247-249

Yo, **Jack I. Silvera AZRAK** ...
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas
Panamá, **22 ENE 2013**
 Testigo
 Testigo
Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarto

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N°2012-1-27-099-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2011 – 2012, el suscrito **JACK I. SILVERA AZRAK**, varón panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número 8-247-249 y vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SILABA MOTORS, S.A.** sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha **242424**, Rollo **31301**, Imagen **11**, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle 50 y 64 Edificio Grupo Silaba, teléfono 2639499, declaro bajo la gravedad de juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de enero de 2013.


JACK I. SILVERA AZRAK
8-247-249
Representante Legal



Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público Cuarto de Circuito de Panamá con Cédula de Identidad Personal No. 8-350-376
CERTIFICO
Que JACK I. SILVERA AZRAK
De quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas
Panamá, 22 ENE 2013

Testigo

Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarto



FORD CINCUENTENARIO

Distribuidor Oficial FORD

SEÑORES

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CIUDAD

E.S.D.

ESTIMADOS SEÑORES:

Quien suscribe, **MARCIAL HERNANDO BARCENAS DEL CID**, varón, panameño, mayor de edad, gerente de ventas de For Auto Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-388-396, actuando en nombre y representación de **FOR AUTO PANAMA, S.A** en virtud del Poder especial otorgado para que puede representar a la empresa en el acto Público de Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000651 para el Suministro de Vehículos, Buses y Camiones para las Entidades del Estado para el período 2012-2013, el cual se encuentra debidamente aportado, por este medio concurre ante ustedes en tiempo oportuno, a fin de aportar documentación subsanada debidamente señalada en el Acta de apertura de sobres de la licitación en mención.

Hacemos formal entrega de:

- 1) Punto 9. Original de Carta de Referencia Bancaria donde se reflejan 7 cifras bajas. → *En la Carta*
- 2) Punto 11, 12, 13 sobre Declaraciones Juradas donde se subsana el sello de notaria, el cual indica que las mismas fueron firmadas ante presencia de notario.

Sin otro particular,

MARCIAL HERNANDO BARCENAS DEL CID

8-388-396

FOR AUTO PANAMA S.A.



DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por

Fecha

Stenalis Cedeno
24 Enero 2013 Hora *10:31 p.m.*

FOR AUTO PANAMA, S.A.

Dirección: Edificio FORD CINCUENTENARIO, Vía Cincuentenario, Semiesquina con Calle 50, Coco del Mar. Ciudad de Panamá, Panamá.

Telf. + 507 270-0101 Fax. + 507 270- 0101



FORD CINCUENTENARIO

Distribuidor Oficial FORD

Panamá 25 de Enero, 2013.

Señores:
Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ref. Convenio Marco para brindar suministro de Vehículos, Buses y Camiones No. 2012-1-27-0-99-LM-000651.

Estimados señores,

Adjuntamos entrega de Carta de referencia bancaria original donde refleja 7 cifras de acuerdo al pliego de cargos.

Atentamente,


Marcial Bárcenas
FOR AUTO PANAMA, S.A.


DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por

Fecha

25 Enero 2013

hora

12:04pm

FOR AUTO PANAMA, S.A.

Dirección: Edificio FORD CINCUENTENARIO, vía Cincuentenario, Semiesquina con Calle 50, Coco del Mar. Ciudad de Panama, Panama.
Telf. + 507 270-0101

January 24, 2013

Señores:
Direccion General de Contrataciones Publicas

Ref: Convenio Marco para brindar suministro de Vehiculos, Buses y Camiones No 2012-1-27-0-99-LM-000651.

Estimados señores:

Por medio de la presente hacemos constar que FOR AUTO PANAMA SA. mantiene una relación con Banco Santander Internacional desde Octubre 2011. Hasta la fecha la relación ha sido manejada de forma muy satisfactoria.

Ellos mantienen una relación bancaria con esta Institución con un saldo de siete cifras moderadas (Cuenta Corriente).

Esta información se provee a petición de nuestro cliente y sin ningún compromiso legal por parte de Banco Santander Internacional o sus oficiales o empleados. En caso de requerir información adicional no dude en comunicarse con nosotros

Cordialmente,

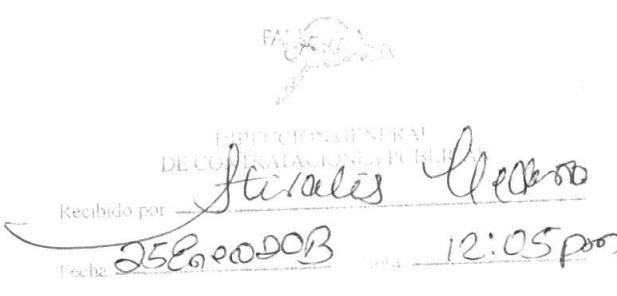

Lionel Vega
Vice President
46092

P.S.: (A) RMA General Figure Ranges

B ajo 4 Cifras	=	\$1,000 to \$1,999
Moderado 4 Cifras	=	\$2,000 to \$3,999
Mediano 4 Cifras	=	\$4,000 to \$6,999
Alto 4 Cifras	=	\$7,000 to \$9,999

(B) Ranges are adjustable to accommodate all amounts, for example:

3 Cifras	:	Desde \$100 a \$999
4 Cifras	:	Desde \$1,000 a \$9,999
5 Cifras	:	Desde \$10,000 a 99,999
6 Cifras	:	Desde \$100,000 a \$999,999 y asi


DIRECCION GENERAL
DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Recibido por Stivalis Cleo
Fecha 25/01/2013 12:05 pm

January 24, 2013

PA...
DIRECCION GENERAL
DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Recibido por Aivalis Credencio
Fecha 25 Enero 2013 Hora 3:58 pm

Señores:
Direccion General de Contrataciones Publicas

Ref: Convenio Marco para brindar suministro de Vehiculos, Buses y Camiones
No 2012-1-27-0-99-LM-000651.

Estimados señores:

Por medio de la presente hacemos constar que FOR AUTO PANAMA SA.
mantiene una relación con Banco Santander Internacional desde Octubre 2011.
Hasta la fecha la relación ha sido manejada de forma muy satisfactoria.

Ellos mantienen una relación bancaria con esta Institución con un saldo de
siete cifras moderadas (Cuenta Corriente).

Esta información se provee a petición de nuestro cliente y sin ningún
compromiso legal por parte de Banco Santander Internacional o sus
oficiales o empleados. En caso de requerir información adicional no dude
en comunicarse con nosotros

Cordialmente,


Lionel Vega
Vice President
46092

P.S.: (A) RMA General Figure Ranges

B ajo 4 Cifras	=	\$1,000 to \$1,999
Moderado 4 Cifras	=	\$2,000 to \$3,999
Mediano 4 Cifras	=	\$4,000 to \$6,999
Alto 4 Cifras	=	\$7,000 to \$9,999

(B) Ranges are adjustable to accommodate all amounts, for example:

3 Cifras	:	Desde \$100 a \$999
4 Cifras	:	Desde \$1,000 a \$9,999
5 Cifras	:	Desde \$10,000 a \$99,999
6 Cifras	:	Desde \$100,000 a \$999,999 y así

Banco Santander International
1401 Brickell Avenue, Suite 1500, Miami, FL 33131 Tel: 305 530 2900





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

El Suscrito TOMAS GUERRA S.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

CONSUL GENERAL DE PANAMA EN MIAMI

TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: LIONEL VEGA

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de _____

FIRMO EN PRESENCIA NUESTRA

Recibo Oficial No. 800387

Arancel No. 60

Derecho B/. 10.00

Dado en la ciudad de MIAMI FL el día 25

del mes de ENERO del año 13



Tomás Guerra S.
Cónsul General de Panamá
Miami, Florida

(SELLO)

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR

INTERESADO



No. 766619

AMP-11



DECLARACION JURADA

(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, la suscrita **KAREN SAM BODDEN**, mujer, panameña, mayor de edad, odontóloga, casada, con cédula de identidad personal No. 4-700-488, vecina de esta ciudad, actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **FOR AUTO PANAMA, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 740636, Documento Redi: 2003491 con domicilio en Calle Cincuentenario y Avenida Sur, Edificio **FORD CINCUENTENARIO**, Local P.B, Teléfono 270-0101, 270-8851; declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa e indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de la obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de enero de 2013.



Karen Sam Bodden
KAREN SAM BODDEN

Representante Legal

FOR AUTO PANAMA, S.A.

Llco. MAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

Que *Karen Bodden* conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

3 JAN 2013

Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*

Llco. MAN ANTONIO BONILLA DOMÍNGUEZ
Notario Público Primero
Primer Suplente



DECLARACION JURADA

(Productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, la suscrita **KAREN SAM BODDEN**, mujer, panameña, mayor de edad, odontóloga, casada, con cédula de identidad personal No. 4-700-488, vecina de esta ciudad, actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **FOR AUTO PANAMA, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 740636, Documento Redi: 2003491 con domicilio en Calle Cincuentenario y Avenida Sur, Edificio **FORD CINCUENTENARIO**, Local P.B, Teléfono 270-0101, 270-8851; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse, han sido ensamblados con partes genuina de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de enero de 2013.

Karen Sam Bodden

KAREN SAM BODDEN

Representante Legal

FOR AUTO PANAMA, S.A.



Yo, Licdo. **IVAN ANTONIO BONILLA**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-158.

CERTIFICO:
Que *Karen Bodden*
quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y
de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son
auténticas.
PANAMA

23 JAN 2013

[Signature]
Licdo. **IVAN ANTONIO BONILLA DOMÍNGUEZ**
Notario Público Primero
Primer Suplente



DECLARACION JURADA

(Hoja de Mantenimiento Preventivo Recomendado por el Fabricante)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, la suscrita **KAREN SAM BODDEN**, mujer, panameña, mayor de edad, odontóloga, casada, con cédula de identidad personal No. 4-700-488, vecina de esta ciudad, actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **FOR AUTO PANAMA, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 740636, Documento Redi: 2003491 con domicilio en Calle Cincuentenario y Avenida Sur, Edificio **FORD CINCUENTENARIO**, Local P.B, Teléfono 270-0101, 270-8851; declaro bajo la gravedad de juramento que la hoja de vida entregada por todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de enero de 2013.

Karen Sam Bodden

KAREN SAM BODDEN

Representante Legal

FOR AUTO PANAMA, S.A.



Yo, Licdo. IVÁN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156, CERTIFICO:
que *Karen Sam Bodden*
quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.
PANAMA, **23 JAN 2013**

Testigo

Testigo

Licdo. PABLO ANTONIO BONILLA DOMINGUEZ
Notario Público Primero
Primer Suplente



#10 AVISO OP.

AVISO DE OPERACIÓN

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

29440-104-236201-2008-143595S1

Datos del Representante Legal : 199124361 Capital
Invertido: B/5,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

PETROAUTOS S A
29440-104-236201 DV 20

PETROAUTOS S.A. - Sucursal No.1

Yo, **IVAN ANTONIO JURADO ABADIA**, con cédula de identidad personal **4-238-294**, con domicilio en **DAVID**, en calidad de representante legal de **PETROAUTOS S A**, con fecha de constitución **06-Jun-1990**, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **DAVID**, Corregimiento de **DAVID (CABECERA)**, Urbanización **MANUEL QUINTERO VILLARREAL**, Calle **VIA INTERAMERICANA**, **DAVID**, Edificio **PETROAUTOS**, Apartamento **1**, Teléfonos **7752509 7752580**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **PETROAUTOS S.A.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **DIAGONAL A MEGA DEPOT**, Calle **VIA TRANSISTMICA**, **ANTIGUO LOCAL DE SMOOT PAREDES**, Edificio **PETROAUTOS,SA., Apto./Local**.

Se dedicará a la actividades de: **VENTAS AL POR MENOR DE AUTOMOVILES, PIEZAS, REPUESTOS, SERVICIO PARA AUTOS, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES Y SIMILARES** y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en **May-2001**.

El suscrito Licdo **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**,
Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula
No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que ese documento es copia auténtica de su original

Panamá **23 ENE 2013**

Licdo. **Diomedes Edgardo Cerrud**
Notario Público Quinto



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Lorena Mercedes Casis Valdes
c.i.p. 4-190-748
Firma del Declarante (Tramitador)

IVAN ANTONIO JURADO ABADIA
c.i.p. 4-238-294
Firma del Representante Legal de la Sociedad



7 PAZ Y SALVO

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2677867
Número de Control: 4618

Fecha Emisión: 20130122

Hora Emisión: 13:23

Fecha de Validez: 20130220

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC: 29440-104-236201 **Nombre o Razón Social:** PETROAUTOS S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-4649 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-4649 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.	Fecha:	N° Confirmación
---	--------	-----------------

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

**Señores:
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad de Panamá**

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Jose A. Acevedo R, varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal N.º 7-92-2106, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado especial de la empresa PETROAUTOS,S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 236201,Rollo: 29440, Imagen: 104, con domicilio en Vía Transistmica', frente a Mega Depot, Teléfono: 26-7475; declaro bajo la gravedad del juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de Enero de 2013.



José Acevedo
Representante en el Acto



Yo, DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto
del Circuito de Panamá, con Cédula No.8-171-301,

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior de: **JOSE ACEVEDO**, ha(n) sido
reconocida(s) como suya(s) en mi presencia, por consiguiente
dicha firma es auténtica.

Panamá, 24 de Enero de 2013.


TESTIGO


TESTIGO

LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD
NOTARIO PUBLICO QUINTO



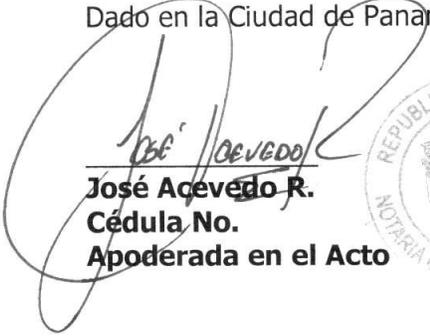
Señores:
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad de Panamá

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002, el suscrito José Acevedo R., varón, panameño, mayor de edad, , casado, con cédula de identidad personal No. 7-92-2106, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado en Licitación: N° 2012-1-27-0-99-LM-000651, de Convenio Marco para el suministro de vehículos, buses y camiones para las Entidades del Estado, para representar a la empresa PETROAUTOS, S. A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, registrada en la Ficha 236201, Rollo 29440, Imagen 104, con domicilio en la Vía Transistmica' (frente a Mega Depot), teléfono 236-7475, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58, del 12 de diciembre de 2002.
2. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58, del 12 de diciembre de 2002.
4. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicio, obras pública, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58, del 12 de diciembre de 2002, no superará el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de enero de 2013.


José Acevedo R.
Cédula No.
Apoderada en el Acto



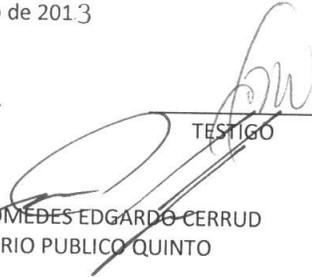
Yo, DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto
del Circuito de Panamá, con Cédula No.8-171-301,

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior de: **JOSE ACEVEDO**, ha(n) sido
reconocida(s) como suya(s) en mi presencia, por consiguiente
dicha firma es auténtica.

Panamá, 24 de Enero de 2013


TESTIGO


TESTIGO

LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD
NOTARIO PUBLICO QUINTO



Panama, 25 de Enero del 2013

Ingeniero

Eldis Iván Sanchez Tuñón

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. S. D.

Estimado Ingeniero:

Adjunto a la presente encontrará lo siguiente:

- Certificado de Registro Publico con fecha del 22 de Enero. (fotocopia cotejada por Notario Publico), con el cual se subsana el punto 6.
- Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión. (original con sello firmado en presencia ante notario publico), con el cual se subsana el punto 11.
- Declaración Jurada sobre productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fabrica. (original con sello firmado en presencia ante notario publico), con el cual se subsana el punto 12.
- Declaración Jurada sobre hoja de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante. (original con sello firmado en presencia ante notario publico), con el cual se subsana el punto 13.
- Punto 14 no aplica.
- Certificación de los fabricantes TOYOTA con fecha del 2 de Agosto 2012 E HINO con fecha de 13 septiembre 2012, fotocopia cotejada por notario publico, las mismas cuentan con ambas certificaciones de autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el cual se subsana el punto 15.

Sin otro particular.

Atentamente,


 Don Manuel Castillo M.

Representante apoderado en el acto.


 DIRECCION GENERAL
 DE CONTRATACIONES PUBLICAS
 Recibido por: Héctor Aguira
Fecha: 25/1/13 Hora: 10:37 a.m.

**DECLARACION JURADA
MEDIDAS DE RETORSION**

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No.58 de 12 de diciembre del 2002, la suscrito Don Manuel Castillo M., hombre, panameño, mayor de edad, Profesional, casado, con cédula de identidad personal No.4-254-78, vecino de esta ciudad, actuando en condición de representante legal de la **Empresa RICARDO PEREZ, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá en el tomo: 305, Folio: 414, asiento: 68335 y actualizada en la Ficha: 22657; Rollo: 1110; imagen: 148, con Domicilio en Avenida Samuel Lewis, Teléfono: 210-7000, declaro lo siguiente:
- Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre del 2002.
- Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
- Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
- Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero en la Ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de enero del 2013. Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que: Don Manuel Castillo

Quien (es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s) Panamá, 24 ENE 2013

**DON MANUEL CASTILLO M.
Céd. 4-254-78**

**Representante Autorizado en el Acto
RICARDO PEREZ, S. A.**

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



Vía Brasil: T 210-7000 F 210-7533 | Vía Ricardo J. Alfaro: T 279-4400 F 279-4584 | Vía Tocumen: T 217-3900 F 217-3939 | Costa del Este: T 294-7117 F 271-1894 |
Avenida Nacional: T 204-0400 F 225-4347 | David: T 775-2111 F 774-3380 | Chitré: T 970-3000 F 970-3001 | Citas para Taller: T 279-4500
Apartado 0831-02349, Rep. de Panamá.

DECLARACION JURADA

PRODUCTOS ENTREGADOS SON ENSAMBLADOS CON PARTES GENIUNAS DE FÁBRICA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargo de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 DE Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el periodo 2012-2013, el suscrito DON MANUEL CASTILLO M., varón panameño, mayor de edad Profesional, casado, con cedula de identidad personal N° 4-254-78, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Autorizado de la empresa RICARDO PEREZ, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panama, debidamente inscrita en el Registro Publico de Panamá en el tomo: 305, Folio: 414, asiento: 68335 y actualizada en la Ficha: 22657; Rollo: 1110; Imagen: 148, con Domicilio en Avenida Samuel Lewis, Teléfono: 2107000; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse, han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa. Queda excluido del requerimiento "de fábrica" papel ahumado, líneas amarillas, extintores, alfombras y los equipos de sonido.

Dada en la ciudad de Panama, a los 22 días del mes de Enero del 2013.

DON MANUEL CASTILLO M.

REPRESENTANTE AUTORIZADO EN EL ACTO

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725. CED. 4-254-78

Que: Don Manuel Castillo M. ^{CERTIFICADO} RICARDO PEREZ, S.A.

Quien (es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s) Panamá. 24 ENE 2013

Testigos _____ Testigos _____
 LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Tercero



Via Brasil: T 210-7000 F 210-7533 | Via Ricardo J. Alfaro: T 210-4400 F 210-4584 | Via Tocumen: T 217-3900 F 217-3939 | Costa del Este: T 294-7117 F 271-1894 |
 Avenida Nacional: T 204-0400 F 225-4347 | David: T 210-2111 F 774-3380 | Chitré: T 970-3000 F 970-3001 | Citas para Taller: T 279-4500
 Apartado 0831-02349, Rep. de Panamá.

RICARDO PEREZ, S.A.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula No. 4-157-725

CERTIFICADO

Que
Quien (es) conozco ha(n) firmado este documento
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,
y por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s)
Panamá,



Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO
Notario Público Tercero

DECLARACION JURADA

HOJA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N°. 2012-1-27-0-99- LM-000651 de Suministros de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el periodo 2012-2013, el suscrito DON MANUEL CASTILLO M., varón, panameño, mayor de edad, Profesional, Casado, con cedula de identidad personal N°. 4-254-78, actuando como representante autorizado en el acto de la empresa Ricardo Perez, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá en el tomo: 305, Folio: 414, asiento: 68335 y actualizada en la Ficha: 22657; Rollo: 1110; imagen: 148, con Domicilio en Avenida Samuel Lewis, Teléfono: 2107000, declaro bajo la gravedad de juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panama a los 22 días de Enero del 2013.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

Que: Don Manuel Castillo **CERTIFICO**

Quien (es) conozco ha(n) firmado este DON MANUEL CASTILLO M. en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

Panamá, 24 ENE 2013 REPRESENTANTE AUTORIZADO EN EL ACTO

Testigos _____
 Testigos _____
 LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Tercero

CEP 4-254-78

 RICARDO PEREZ, S.A.

Vía Brasil: T 210-7000 F 210-7533 | Vía Ricardo J. Alfaro: T 279-4400 F 279-4584 | Vía Tocumen: T 217-3900 F 217-3939 | Costa del Este: T 294-7117 F 271-1894 |
 Avenida Nacional: T 204-0400 F 225-4347 | David: T 775-2111 F 774-3380 | Chitré: T 970-3000 F 970-3001 | Citas para Taller: T 279-4500
 Apartado 0831-02349, Rep. de Panamá.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula No. 4-157-733

CERTIFICÓ

Que _____
Quien (es) conozco haber firmado este documento
en mi presencia y en la de los testigos que se señalan
y por consiguiente esa(s) firma(s) es/son auténtica(s)
Panamá, _____



Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO
Notario Público Tercero



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 186165

PAG. 1
// ISAVDA25 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1609465

QUE LA SOCIEDAD :

RICARDO PEREZ, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL TOMO: 305 FOLIO: 414 ASIENTO: 68335
DE LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS,
ACTUALIZADA EN LA FICHA : 22857
ROLLO : 1110 IMAGEN : 148
DE LA SECCION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) RICARDO PEREZ
- (2) LELIA M. DE PEREZ

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) RODOLFO ICAZA CLARE
- 2) MARCOS FERNANDEZ
- 3) JUAN RAUL PEREZ
- 4) RICHARD ALTIERI
- 5) ROY GALAN
- 6) MELISA PEREZ
- 7) FRANCISCO JAVIER CONTO DIAZ DEL CASTILLO
- 8) MARIO ALEJANDRO GARUZ
- 9) RICARDO PEREZ ABADIA
- 10) MARIO PEREZ
- 11) JORGE RICARDO PEREZ ABADIA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : RODOLFO ICAZA CLARE
TESORERO : MARCOS FERNANDEZ
SECRETARIO : MARCOS FERNANDEZ
VOCAL : MARIO PEREZ
VOCAL : JORGE PEREZ ABADIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: IRVING IVAN DOMINGUEZ BONILLA

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

QUE EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOS MIL (2,000) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS
QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL Y (200) ACCIONES PREFERIDAS ACUMULATIVAS CON
UN VALOR NOMINAL DE US\$. 100,000.00 CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES CHIRIQUI

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIDOS DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 02:05:55.P.M.

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Yo LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO, Notario
Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4 157 725

CERTIFICA

Que las copias detentadas y minuciosamente esta
copia fotostática con su original y la ha encontrado
en un todo conforme.

Panamá

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJURJO
Notario Público Tercero





HINO MOTORS, LTD CERTIFICACIÓN:

A QUIEN INTERESE



Nosotros, HINO MOTORS LTD, fabricantes y productores de los vehículos, piezas de repuesto, equipos y demás productos de la marca HINO, con domicilio en 3-1-1, Hino-dai, Hino-shi, Tokio, Japón, certificamos lo siguiente:

1: La empresa RICARDO PEREZ S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Vía Brasil, ha sido Distribuidor Autorizado de nuestros vehículos en su país desde 1998, en forma Continua y sin interrupción.

2: Como Distribuidor Autorizado de los vehículos HINO, de sus repuestos y demás productos, RICARDO PEREZ S.A., cuenta con nuestro respaldo para ofrecer, distribuir y vender nuestros productos, así como para prestar nuestros servicios técnicos.

3: Igualmente, RICARDO PEREZ S.A en su calidad de Distribuidor Autorizado puede ofrecer los productos y servicios técnicos HINO en Licitaciones y actos similares de contratación, Públicos o Privados.

4: RICARDO PEREZ S.A, tiene plena autoridad para administrar la Garantía que ampara a los vehículos HINO como sigue:

- HINO 300 series por el término de tres (3) años o hasta un recorrido de 100,000 kilómetros lo que primero ocurra, por desperfectos atribuibles a fallas de fabricación
- HINO 500 series por el término de dos (2) años o hasta un recorrido de 50,000 kilómetros lo que primero ocurra, por desperfectos atribuibles a fallas de fabricación.
- HINO 700 series por el término de dos (2) años o hasta un recorrido de 50,000 kilómetros lo que primero ocurra, por desperfectos atribuibles a fallas de fabricación.

5: Nuestro Distribuidor Autorizado, RICARDO PEREZ S.A, cuenta con los talleres y demás facilidades apropiados para brindar el servicio de soporte técnico, así como la capacitación en servicios. Esta certificación es válida para todos los modelos de vehículos HINO que ofrezca o suministre nuestro proveedor autorizado en la República de Panamá, RICARDO PEREZ S.A.

2 de Agosto 2012

Hino Motors Ltd.

Hitoshi Yokoyama

Deputy General Manager

Group2

Latin America & Caribbean Division

HinoMotors,Ltd.

Head Office & Plant 1-1, HINODAI 3-CHOME, HINO-SHI, TOKYO, 191-8660 JAPAN.
Tamachi Office 11-3, SHIBA 4-CHOME, MINATO-KU, TOKYO, 108-0014 JAPAN.



CERTIFICATE OF SIGNATURE



We hereby certify that the signature of the under-mentioned person, affixed to the attached document, appears to be genuine and authentic based on our record.

Title of attached document: HINO MOTORS, LTD CERTIFICACIÓN:

Date of attached document: ²~~9~~ de Agosto 2012

Name of person: Hitoshi Yokoyama

Title: Deputy General Manager

Name of company: Hino Motors, Ltd.

THE TOKYO CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY



Yoza

Mieko Yoshizawa
Authorized signatory
AUG. 9. 2012.

TcY-004433

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICA:

Que ha cotejado detenidas y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la ha encontrado en un todo conforme.

Panamá, 24 ENE 2013

Testigos _____ Testigos _____

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

El Suscrito JORGE KOSMAS SIFAKI
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL
DE PANAMA EN TOKIO, JAPON
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: SRA. MIEKO YOSHIKAWA
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de LA CAMARA DE
COMERCIO E INDUSTRIA DE TOKIO, JAPON

Recibo Oficial No. 806885 Dado en la ciudad de TOKIO, JAPON el día 13
Arancel No. 60 del mes de AGOSTO del año 2012
Derecho B/. B/10.00

No. 733582



[Handwritten signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
en Tokio, Japón



INTERESADO

REPÚBLICA DE PANAMÁ

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

JORGE KOSMAS SIFAKI

Es auténtica del funcionario que el día 13
De AGOSTO año 2012
Ejercía el cargo de EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
EN TOKIO, JAPÓN

Panamá 24 de ENERO año 2013
463719 Autenticación N° 207-B NI

Firma del funcionario

[Handwritten signature]

Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización

TOYOTA

HEAD OFFICE
1, TOYOTA-CHO, TOYOTA,
AICHI, 471-8571, JAPAN
TEL: +81-565-28-2121

TOYOTA MOTOR CORPORATION



TOKYO HEAD OFFICE
4-18, KORAKU 1-CHOME, BUNKYO-KU,
TOKYO, 112-8701, JAPAN
TEL: +81-3-3817-7111

2012-08-03

A QUIEN CONCIERNA

Nosotros, TOYOTA MOTOR CORPORATION, fabricantes y productores de los vehículos, piezas de repuesto, equipos y demás productos de la marca TOYOTA, con domicilio en 4-18, Koraku 1-chome, Bunkyo-ku, Tokio, Japón, certificamos lo siguiente:

1. La empresa RICARDO PEREZ, S.A. con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Vía Brasil, ha sido Distribuidor Autorizado de nuestros vehículos marca TOYOTA en su país desde el año 1956 hasta la fecha, en forma continua y sin interrupción.
2. Como Distribuidor Autorizado de los vehículos TOYOTA, de sus repuestos y demás productos, RICARDO PEREZ, S. A., cuenta con nuestro respaldo para ofrecer, distribuir y vender nuestros productos, así como para prestar nuestros servicios técnicos.
3. Igualmente, RICARDO PEREZ, S. A. en su calidad de Distribuidor Autorizado puede ofrecer los productos y servicios técnicos TOYOTA en Licitaciones y actos similares de contratación, Públicos o Privados.
4. RICARDO PEREZ, S. A. tiene plena autoridad para administrar la Garantía que ampara a los vehículos TOYOTA, por el término de tres (3) años o hasta un recorrido de 100,000 kms, lo que primero ocurra, por desperfectos atribuibles a fallas de fabricación.
5. Nuestro Distribuidor Autorizado, RICARDO PEREZ, S. A. cuenta con los talleres y demás facilidades apropiados para brindar el servicio de soporte técnico, así como la capacitación en servicios. Esta certificación es válida para todos los modelos de vehículos TOYOTA que ofrezca o suministre nuestro proveedor autorizado en la República de Panamá, RICARDO PEREZ, S. A.

Signature Verified by
The Tokyo
Chamber of Commerce & Industry

Atentamente,



Takeshi Matsumoto

SEP. 13. 2012.

Harumi Iuchi

Group manager

Group2, sales and Marketing Dept.1

Latin America & Caribbean Div.

Es auténtica del funcionario que el día 14 de SEPTIEMBRE año 2012 Ejercía el cargo de EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA, EN TOKIO, JAPÓN

Panamá 24 de ENERO año 2013

Autenticación N° 463719

206-B NI

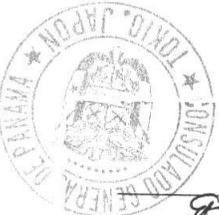
Firma del funcionario

Margarita Y. Chai V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DE PANAMÁ
El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA
Que la firma que antecede y que dice

JORGE KOSMAS SIFAKI



Recibo Oficial No. 808956

Arancel No. 60

Derecho B./ B/10.00

No. 733619

Dado en la ciudad de TOKIO, JAPON el día 14 de mes de SEPTIEMBRE del año 2012

[Handwritten signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR
en Tokio, Japon No. 1877

COMERCIO E INDUSTRIA DE TOKIO, JAPON

documentos que autoriza en calidad de LA CAMARA DE

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los

dice: SR. TAKESHI MATSUMOTO

que la firma que aparece en el documento adjunto que

CERTIFICADO DE AUTENTICACION

Departamento Consular y Legalizaciones

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE PANAMA



CERTIFICA:

El Suscrito JORGE KOSMAS SIFAKI

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL

DE PANAMA EN TOKIO, JAPON

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACION

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No 4-157-725.

CERTIFICA:
Que ha cotejado detenidas y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la ha encontrado en un todo conforme.

Panamá, 24 ENE 2013

Testigos

[Handwritten signature]

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero





Panamá, 25 de enero de 2013.

Panameña de Motores, S.A.

Transístmica, Ciudad de Panamá
Teléfono: 302-6477
Apartado Postal 0816-00436
Panamá, República de Panamá
www.nissan.com.pa

Ingeniero
Eldis Sánchez
Director General de Contrataciones Publicas
E. S. D.

Estimado Ingeniero Sánchez:

Por medio de la presente le extendemos un cordial saludo y a la vez le informamos que nuestra empresa, **Panameña de Motores, S.A.** y **Chiricana de Automóviles, S.A.**, le hace entrega de los siguientes documentos:

- Dos (2) Declaraciones Juradas para la aplicación de Medida de Retorsión (Autenticado en presencia del Representante Legal).
- Dos (2) Declaraciones Juradas de la Hoja de Mantenimiento Preventivo recomendado por el Fabricante (Autenticado en presencia del Representante Legal).
- Dos (2) Declaraciones Juradas para los productos entregados que son ensamblados con partes genuinas de Fabrica (Autenticado en presencia del Representante Legal).
- Dos (2) Declaraciones Juradas por diez años de distribución de la marca Nissan y Mitsubishi (Autenticado en presencia del Representante Legal).
- Dos (2) Avisos de Operación (Autenticación de la copia simple).

Sin otro particular quedamos de usted en espera de su reconsideración en este aspecto.

Atentamente

Martín A. Rivera
Gerente de Flotas
Panameña de Motores, S.A.

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por

Jheraldis Alcedo

Fecha

25 Enero 2013, Hora 11:10 am

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

866-176-101773-2011-247570
Datos del Representante Legal : 1973-3094 Capital
Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

PANAMEÑA DE MOTORES S A
866-176-101773 DV 1

PANAMOTOR.

Yo, CARLOS E. BOZA DELGADO, con número de pasaporte A01471537, con domicilio en EDIFICIO P.H. PLAZA 2000, CALLE 50, PISO 16, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ, en calidad de representante legal de PANAMEÑA DE MOTORES S A, con fecha de constitución 13-Mar-1972, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización MARBELLA, Calle 50, Edificio P.H. PLAZA 2000, Apartamento PISO 16, Teléfonos 2057000, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado PANAMOTOR., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización BETANIA, Calle HARRY ENO Y VÍA TRANSÍSTMICA, Edificio PANAMOTOR, Apto./Local PLANTA BAJA.

Se dedicará a la actividades de: Venta al por menor de vehículos a motor en general (automóviles, camiones, motocicletas), piezas, repuestos y accesorios, prestación de servicios de taller a dichos vehículos y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en Ene-1973.



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser Impreso, Inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Vivian Damaris Holness Medina
c.l.p. 8-730-602
Firma del Declarante (Tramitador)

Carlos E. Boza Delgado
PAS A01471537
Firma del Representante Legal de la Sociedad

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo
del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

25 ENE 2013

Panamá, _____

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Primero
del Circuito de Panamá, con Cédula N. 4-103-2337

CERTIFICADO

Que en este día he leído y he examinado esta copia
fotostática de un documento que me ha sido
presentado.

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Primero

DECLARACIÓN JURADA
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No.58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Ricardo Ali Cuellar Mondragón, varón, panameño, mayor de edad, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, actuando en calidad de representante legal portador de la cédula de identidad personal No. 1-25-1883, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **PANAMEÑA DE MOTORES, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 28016 Rollo: 1408, Imagen: 318, con domicilio en Transísmica, Edificio Excel Automotriz, Corregimiento de Bethania, Teléfono: 378-0592; certifico lo siguiente:

- 1- Que no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
- 2- Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 2002.
- 3- Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002.
- 4- Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Enero de 2013.


Ricardo Ali Cuellar Mondragón
Gerente General
Panameña de Motores, S.A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá _____

24 ENE 2013

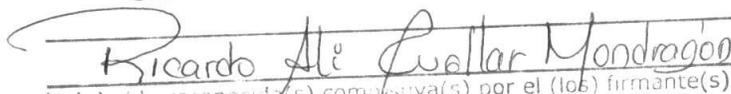

Testigo


Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) de


ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (los) firmante(s).
por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá _____

24 ENE 2013


Testigo


Testigo

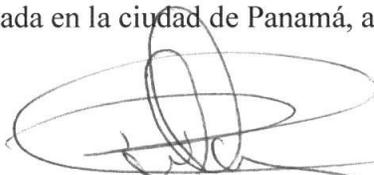
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



DECLARACIÓN JURADA
(Productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Ricardo Ali Cuellar Mondragón, varón, panameño, mayor de edad, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 1-25-1883, actuando en calidad de representante legal de **PANAMEÑA DE MOTORES, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 28016 Rollo: 1408, Imagen: 318, con domicilio en Transístmica, Edificio Excel Automotriz, Corregimiento de Bethania, Teléfono: 378-0592; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de enero de 2013.



Ricardo Ali Cuellar Mondragón
Gerente General
Panameña de Motores, S.A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s). 24 ENE 2013

Panamá _____



Testigo

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) de

Ricardo Ali Cuellar Mondragón
ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (os) firmante(s).
por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s). 24 ENE 2013

Panamá _____



Testigo

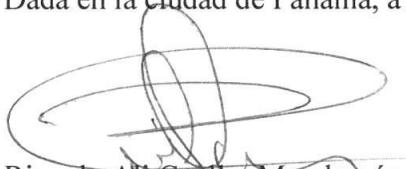
Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

DECLARACIÓN JURADA
(Hoja de Mantenimiento Preventivo Recomendado por el Fabricante)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Ricardo Ali Cuellar Mondragon, varón, panameño, mayor de edad, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 1-25-1883, actuando en calidad de representante legal de la empresa **PANAMEÑA DE MOTORES, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 28016 Rollo: 1408, Imagen: 318, con domicilio en Transístmica, Edificio Excel Automotriz, Corregimiento de Bethania, Teléfono: 378-0592; declaro bajo la gravedad del juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de enero de 2013.


Ricardo Ali Cuellar Mondragon
Gerente General
Panameña de Motores, S.A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

24 ENE 2013

Panamá _____




Testigo


Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO: que la(s) firma(s) de

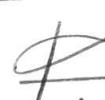

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (los) firmante(s).
por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

24 ENE 2013

Panamá _____




Testigo


Testigo

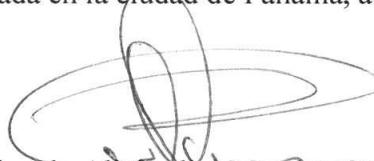
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

DECLARACIÓN JURADA
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No.58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Ricardo Ali Cuellar Mondragón, varón, panameño, mayor de edad, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, actuando en calidad de representante legal portador de la cédula de identidad personal No. 1-25-1883, actuando en calidad de representante legal de la empresa **COMPAÑÍA CHIRICANA DE AUTOMÓVILES, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 7948, Rollo: 313, Imagen: 17, con domicilio en Villa de Las Fuentes, Edificio Excel Automotriz, Corregimiento de Bethania, Teléfono: 360-3801; certifico lo siguiente:

- 1- Que no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
- 2- Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 2002.
- 3- Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002.
- 4- Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Enero de 2013.


Ricardo Ali Cuellar Mondragón
Gerente General
Compañía Chiricana de Automóviles, S.A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

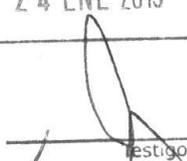
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

24 ENE 2013

Panamá _____



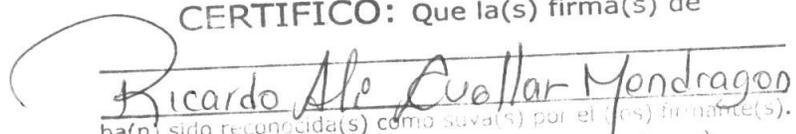

Testigo


Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

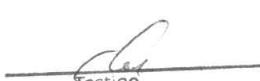
CERTIFICO: Que la(s) firma(s) de

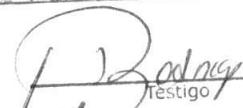

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (os) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá _____

24 ENE 2013




Testigo

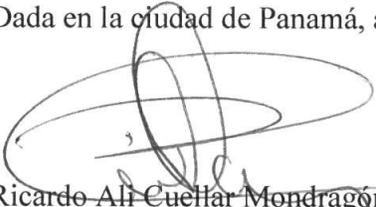

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

DECLARACIÓN JURADA
(Productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Ricardo Ali Cuellar Mondragon, varón, panameño, mayor de edad, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 1-25-1883, actuando en calidad de representante legal de la empresa **COMPAÑÍA CHIRICANA DE AUTOMÓVILES, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 7948, Rollo: 313, Imagen: 17, con domicilio en Villa de Las Fuentes, Edificio Excel Automotriz, Corregimiento de Bethania, Teléfono: 360-3801; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse, han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de enero de 2013.


Ricardo Ali Cuellar Mondragon
Gerente General
Compañía Chiricana de Automóviles, S.A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

24 ENE 2013

Panamá _____




Testigo


Testigo


RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) de

Ricardo Ali Cuellar Mondragon
ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (los) firmante(s).
por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá _____

24 ENE 2013




Testigo

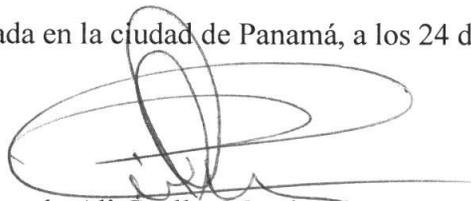

Testigo


RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

DECLARACIÓN JURADA
(Hoja de Mantenimiento Preventivo Recomendado por el Fabricante)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Ricardo Ali Cuellar Mondragón, varón, panameño, mayor de edad, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 1-25-1883, actuando en calidad representante legal de la empresa **COMPAÑÍA CHIRICANA DE AUTOMÓVILES, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 7948, Rollo: 313, Imagen: 17, con domicilio en Villa de Las Fuentes, Edificio Excel Automotriz, Corregimiento de Bethania, Teléfono: 360-3801; declaro bajo la gravedad del juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de enero de 2013.


Ricardo Ali Cuellar Mondragón
Gerente General
Compañía Chiricana de Automóviles, S.A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

24 ENE 2013
Panamá _____



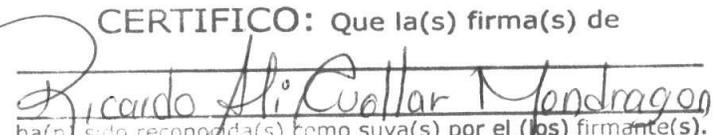

_____ Testigo


_____ Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) de


ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (los) firmante(s). por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

24 ENE 2013
Panamá _____




_____ Testigo


_____ Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

69-554-21245-2007-4889
Datos del Representante Legal : 2516197208
Capital Invertido: B/.68,475.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

COMPAÑIA CHIRICANA DE AUTOMOVILES S A
69-554-21245 DV 75

EXCEL AUTOMOTRIZ

Yo, **RICARDO CUELLAR**, con cédula de identidad personal **1-25-1883**, con domicilio en **COSTA DEL ESTE**, en calidad de representante legal de **COMPAÑIA CHIRICANA DE AUTOMOVILES S A**, con fecha de constitución **02-May-1935**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **BETANIA**, Calle **VIA RICARDO J. ALFARO**, EDIFICIO EXCEL AUTOMOTRIZ, Casa 0, Teléfonos **3603800 2363738**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **EXCEL AUTOMOTRIZ**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **VIA RICARDO J. ALFARO**, EDIFICIO MMC., Calle .

Se dedicará a la actividades de: VENTA DE AUTOMOVILES, COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS PARA CARROS, TALLER DE REPARACIONES Y REPRESENTACION DE CASAS EXTRANJERAS. DISTRIBUCION DE VEHICULOS A MOTOR Y REPUESTOS DE CUALQUIER MARCA. y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en **Oct-1972**.



Yo, **JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, _____

24 ENE 2019

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

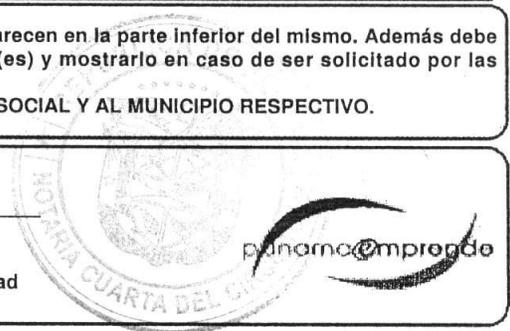
JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarto

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Ricardo Ali Cuellar Mondragon
c.i.p. 1-25-1883
Firma del Declarante (Tramitador)

RICARDO CUELLAR
c.i.p. 1-25-1883
Firma del Representante Legal de la Sociedad



11de Octubre de 2012

A quien concierna,
Panama, Ciudad de Panama

Certificado

Por medio de la presente, Mitsubishi Motors Corporación certifica que la Compañía Chiricana de Automóviles, S.A es el distribuidor autorizado para la venta de autos, repuestos y servicio Post venta de la marca Mitsubishi en la República de Panama y lo ha sido por los últimos 6 años.

Atentamente



Katsura Sasaki
Manager
Latin American Department
Mitsubishi Motors Corporation

Signature Verified by
The Tokyo
Chamber of Commerce & Industry



Morio Murata

OCT. 12. 2012.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

Recibo Oficial No. 809362

Arancel No. 60

Derecho B/. B/10.00

No. 733628

El Suscrito JORGE KOSMAS SIFAKI
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL DE
PANAMA EN TOKIO, JAPON
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: SR. MORIO MURATA es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOKIO, JAPON

Dado en la ciudad de TOKIO, JAPON el día 15

del mes de OCTUBRE del año 2012

[Handwritten Signature]
JORGE KOSMAS SIFAKI
Embajador y Consul General
en Tokio, Japon
40

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR

INTERESADO



REPÚBLICA DE PANAMÁ

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

JORGE KOSMAS SIFAKI

Es auténtica del funcionario que el día 15

De OCTUBRE año 2012

Ejercía el cargo de EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,

EN TOKIO, JAPÓN

Panamá 23 de ENERO año 2013

463447 Autenticación N° 4-D NI

Firma del funcionario [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Karen E. Quirós H.
Jefa Encargada del Departamento de Autenticación y Legalización de Relaciones Exteriores

SWIFT : KOEXPAPA
TELEPHONE: (507) 340-3360
FAX : (507) 340-3359

KEB 
Korea Exchange Bank

PANAMA BRANCH
CALLE 50, EDIFICIO TORRE GLOBAL
PISO NO. 19, OFICINA 19-02,
APARTADO 0823-05773, PANAMA

Panamá, 22 de Enero 2013

REF. KEB-2013017

Señores

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ciudad

Referencia: Convenio Marco para brindar suministro de Vehículos, Buses y Camiones N° 2012-1-27-0-99-LM-000651.

Estimados señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la CIA. BERING MOTORS, S.A., es cliente de Korea Exchange Bank desde abril del 2007.

Actualmente la CIA. BERING MOTORS, S.A. mantiene con nosotros las siguientes cuentas:

1. Cuenta Corriente: 5 cifras bajas
2. Línea de Crédito: 7 cifras bajas

Nuestra experiencia con la CIA. BERING MOTORS S.A. ha sido satisfactoria.

Esta información es suministrada de forma privada y confidencial sin responsabilidad por parte del banco.

Atentamente,


Seung Min Jung

Gerente

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: **303-2677415**
Número de Control: **1698**

Fecha Emisión: **20130122**

Hora Emisión: **11:32**

Fecha de Validez: **20130220**

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
151189-1-385983

Nombre o Razón Social:
BERING MOTORS S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo , de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-5832 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-5832 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha:
registre para su seguridad el número de
confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



DECLARACION JURADA

(Productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de vehículos, buses y camiones a las entidades del Estado para el periodo 2012-2013, el suscrito Jorge L. Herrera A. Varón, mayor de edad, Ingeniero Industrial, casado, con cédula 8-272-12, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa BERING MOTORS, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 385983, Documento: 151189, Imagen: 1, con domicilio en Vía Ricardo J. Alfaro, San Miguelito, Teléfono: 230-3166, declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse, han sido ensamblados con parte genuinas de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de enero de 2013

Representante Legal
BERING MOTORS, S.A.



Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) Contiguo a El Machetazo de San Miguelito
Apartado No.0819-10510, El Dorado-Panamá Rep. de Panamá
Tel. (507) 230-3166 Fax. (507)230-3187/230-3182 e-mail: bhyundai@beringmotors.com

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que Jose L. Herrera
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

[Signature]
Testigo

[Signature]
Testigo

Panamá, 23 ENE 2013

[Signature]
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo





DECLARACION JURADA

(Hoja de Mantenimiento Preventivo Recomendado por el Fabricante)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de vehículos, buses y camiones a las entidades del Estado para el periodo 2012-2013, el suscrito Jorge L. Herrera A. Varón, mayor de edad, Ingeniero Industrial, casado, con cédula 8-272-12, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa BERING MOTORS, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 385983, Documento: 151189, Imagen: 1, con domicilio en Vía Ricardo J. Alfaro, San Miguelito, Teléfono: 230-3166, declaro bajo la gravedad de juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de enero de 2013.

Representante Legal

BERING MOTORS, S.A.



Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) Contiguo a El Machetazo de San Miguelito
Apartado No.0819-10510, El Dorado-Panamá Rep. de Panamá
Tel. (507) 230-3166 Fax. (507)230-3187/230-3182 e-mail: bhyundai@beringmotors.com

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que

Jorge A. Herrera

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

[Firma]
Testigo

[Firma]
Testigo

Panamá, 23 ENE 2013

[Firma]
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo





DECLARACION JURADA

(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito **JORGE L HERRERA A**, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero Industrial, casado, con cédula de identidad No. 8-272-12, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **BERING MOTORS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 385983, Documento: 151189, Imagen: 1, con domicilio Vía Ricardo J. Alfaro, San Miguelito, Teléfono: 230-3166, declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlado directamente o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 del 12 de diciembre de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a Ley No.58 de 12de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que previene de países a los cuales se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002, no superan el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de enero del 2013



Representante Legal
BERING MOTORS, S.A.

Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) Contiguo a El Machetazo de San Miguelito
Apartado No.0819-10510, El Dorado-Panamá Rep. de Panamá
Tel. (507) 230-3166 Fax. (507)230-3187/230-3182 e-mail: bhyundai@beringmotors.com

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N. 4-103-2337

CERTIFICO

Que Jorge L. Herrera

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

[Firma]
Testigo

[Firma]
Testigo

Panamá, 27 ENE 2013

[Firma]
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo





S. L. Kalass
Market Representation Manager

Export Operations
1555 Fairlane Drive
Allen Park, Michigan 48101



January 23, 2013

Dear Sirs:

This letter is to confirm that Distribuidora David Ford Company, S. A. is in good standing and has had an Agreement with Ford Motor Company to sell and service Ford vehicles in the country of Panama since July 10, 2003.

Ford Motor Company products have been sold and serviced in Panama for over 10 years.

If you require any additional information, please let me know.

Sincerely,

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público Undécimo del
Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original la he encontrado en todo
conforme.

23 ENE 2013

Panamá,

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



TRADUCCIÓN OFICIAL

Logotipo de Ford Motor Company

S. L. Kalass
Gerente de Representación de Mercado

Operaciones de Exportación
1555 Fairlane Drive
Allen Park, Michigan 48101
EE.UU.

23 de enero de 2013

Estimados Señores:

Por medio de la presente carta hacemos constar que Distribuidora David Ford Company, S.A. es una empresa idónea y mantiene un Contrato con Ford Motor Company desde el 10 de julio de 2003 para la venta y servicio de vehículos Ford en la República de Panamá.

Los productos de Ford Motor Company han sido vendidos y atendidos en Panamá por más de 10 años.

Si requiere cualquier información adicional, sírvase comunicarse con el suscrito.

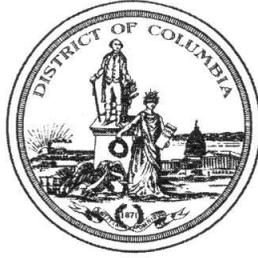
Atentamente,
(Fdo. ilegible)
Scott Kalass

Lo que antecede es fiel traducción del documento original en inglés; en caso de controversia y para efectos legales se utilizará invariablemente el texto en inglés. Panamá, R.P., 25 de enero de 2013.

Ing. Edward Lum Wong
Traductor e Intérprete Público Autorizado
Resolución No. 60 de 1981



Ing. EDWARD LUM W
INTERPRETE PUBLICO AUTORIZADO
RESOLUCION No 60 DEL
21 DE ENERO DE 1981
MIN DE GOBIERNO Y JUSTICIA



This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by MARTIN TEOFILO
3. acting in the capacity NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA
MARTIN TEOFILO, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 24 day of JANUARY 2013
7. by Secretary of the District of Columbia
8. No. 289085

9. Seal/Stamp



10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR



AVISO DE OPERACIÓN No.

503455-1-436018-2007-25935
Datos del Representante Legal : 4296200308
Capital Invertido: B/.100,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

DISTRIBUIDORA DAVID FORD COMPANY, S.A.
503455-1-436018 DV 46

DISTRIBUIDORA DAVID FORD COMPANY, S.A.

Yo, **JORGE BATINOVICH**, con cédula de identidad personal 8-521-1196, con domicilio en , en calidad de representante legal de **DISTRIBUIDORA DAVID FORD COMPANY, S.A.**, con fecha de constitución **11-Jul-2003** , está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PUEBLO NUEVO**, Urbanización **VIA SIMON BOLIVAR**, **CALLE 12 DE OCTUBRE**, EDIFICIO DISTRIBUIDORA DAVID, Calle , Teléfonos **2789400** , declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **DISTRIBUIDORA DAVID FORD COMPANY, S.A.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **VIA SIMON BOLIVAR Y VIA BRASIL**, EDIFICIO DISTRIBUIDORA DAVID, **FORD COMPANY**, Calle .

Se dedicará a la actividades de: COMPRA Y VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE AUTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE AUTOS, MAQUINARIAS AGRICOLAS, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS., ALQUILER DE VEHICULOS, OFICINAS, ASESORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A EMPRESAS. ARRENDAMIENTO FINANCIERO. . Inicia operaciones en **Jul-2003** .

Yo, **Guillermo Collado Ordóñez**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y he encontrado en todo conforme.

23 ENE 2013

Panamá,

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Juan Kosmas Sifaki

c.i.p. 8-304-340

Firma del Declarante (Tramitador)

JORGE BATINOVICH

c.i.p. 8-521-1196

Firma del Representante Legal de la Sociedad



DECLARACIÓN JURADA

(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Jorge Batinovich, varón panameño, mayor de edad, Comerciante, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-521-1196, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Distribuidora David Ford Company, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 436018, documento 503455, con domicilio en Vía Transistmica y Vía Brasil, edificio Ford, teléfono 229-9333 declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de enero de 2013.



Jorge Batinovich
Representante Legal
Distribuidora David Ford Company

Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 23 ENE 2013

TESTIGO TESTIGO
GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo



Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No 8-429-600

CERTIFICO:
Que Jorge Batinovich

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá 23 ENE 2013

Ym
Testigo

[Signature]

[Signature]
Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo



DECLARACIÓN JURADA

(Productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Jorge Batinovich, varón panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-521-1196, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Distribuidora David Ford Company, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 436018, documento 503455, con domicilio en Vía Transistmica y Vía Brasil, edificio Ford, teléfono 229-9333; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse, han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de enero de 2012

Yiliana Aparicio
Apoderada para Contrataciones Públicas
DISTRIBUIDORA DAVID FORD COMPANY, S.A.
C.I.P. 8-781-513

Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No 8-429-600

CERTIFICO:

Que Yiliana Aparicio

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá

23 ENE 2013

Testigo

Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo

Vía Transistmica y Vía Brasil, Edificio Ford.
Teléfonos: 229-9333 Fax: 229-9303
Apdo. Postal 00120, Panamá, Rep.
e-mail: ventas.ford@didasa.com.pa



LINCOLN



DECLARACIÓN JURADA

(Hoja de Mantenimiento Preventivo Recomendado por el Fabricante)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, el suscrito Jorge Batinovich, varón panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal N° 8-521-1196, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 436018, documento 503455, con domicilio en Vía Transistmica y Vía Brasil, edificio Ford, teléfono 229-9333; declaro bajo la gravedad del juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículo ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de enero de 2013.



Yiliana Aparicio

Apoderada para Contrataciones Públicas
Distribuidora David Ford Company

Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:
Que Yiliana Aparicio

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 23 ENE 2013

Testigo

Ym
GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo





Panamá 25 de enero de 2013

A quien Corresponda

E. S. M.

Por este medio le realizamos formal entrega de los documentos subsanables solicitados por su prestigiosa entidad, a continuación le detallamos los documentos adjuntos

- 1- Timbres Fiscales
- 2- Poder con fecha en español
- 3- Paz y Salvo de Renta actualizado
- 4- Declaraciones Juradas del Punto 11,12,13 con sello con presencia de Notario
- 5- Certificación del Fabricante indicando los 10 años distribuidos en Panamá
- 6- Carta de Suzuki notificando los Catálogos Electrónicos

Sin mas por el momento, agradeciendo de antemano su apoyo

Atentamente ,

Layla Michel Sánchez Fernández

8-729-931

DIRECCION GENERAL
DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Recibido por: Héctor Aguica

Fecha: 25/1/13 Hora: 1:40 pm.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
 ITBMS



No válida para arreglo de pago

E 001578396

Fecha de Pago		
Día	Mes	Año
22	01	13

R.U.C./Cédula / NT 824430 - 1-500660.

D.V. 04

Nombre o Razon Social: Capas, S.A.

Código	Impuesto	Descripción	Balboa	Cts.
202	ITBMS			
250	Retención ITBMS			
317	Multa ITBMS			
306	Timbres Fiscales		8	00

Total Pagado	Balboas	Cts.
Efectivo		
Cheques		
Otros Títulos		
Total	800	

Teléfono 02532778
 Correo electrónico Capas@auditor.com
 Nombre legible de quien efectúa el pago Day & Savels



Sello entidad recaudadora

CONTRIBUYENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
 ITBMS



No válida para arreglo de pago

E 001578395

Fecha de Pago		
Día	Mes	Año
22	11	13

R.U.C./Cédula/NT 824430-1-500660

D.V. 04

Nombre o Razón Social:

Hofman Tapares, S.A.

Código	Impuesto	Descripción	Balboa	Cts.
202	ITBMS			
250	Retención ITBMS			
317	Multa ITBMS			
306	Timbres Fiscales		800	

Total Pagado	Balboas	Cts.
Electivo		
Cheques		
Otros Títulos		
Total	800	

Teléfono 02532748
 Correo electrónico Layla Sanchez Roldan
 Nombre legible de quien efectúa el pago Layla Sanchez





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
ITBMS



No válida para arreglo de pago

R.U.C./Cédula / NT 824430-1-500600

64
D.V.

Nombre o Razón Social: Waxaus Japerley, S.S.

Código	Impuesto	Descripción	Balboa	Cts.
202	ITBMS			
250	Retención ITBMS			
317	Multa ITBMS			
306	Timbres Fiscales		800	

Total Pagado	Balboas	Cts.
Efectivo		
Cheques		
Otros Títulos		
Total	8	00

Teléfono 62532778
 Cédula electrónica Leyla Pamela Robinson
 Nombre legible de quien efectúa el pago Leyla Pamela Robinson



E001578394

Fecha de Pago		
Día	Mes	Año
22	01	13

CONTRIBUYENTE



DECLARACIÓN JURADA
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No.58 de 12 de diciembre del 2002, la suscrita: **RINA KUZNIECKY**, mujer, panameña, mayor de edad, empresaria, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número No. 8-212-1177, vecina de esta ciudad, actuando en su calidad de **Apoderada General** tal cual consta inscrito a la ficha **500660**, documento **1709448** de la Sección de Mercantil del Registro Público y por tanto en nombre y representación de la sociedad **MOTORES JAPONESES, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la **Ficha 500660, Documento 824430**, de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambos con domicilio en Calle 50 final y Vía Cincuentenario, Ciudad, Distrito y Provincia de Panamá, teléfono 226-26-26; certifico lo siguiente:

- 1- Que no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
- 2- Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 2002.
- 3- Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002.
- 4- Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de **PANAMA**, a los 3 días del mes enero de **2013**.



Rina Kuzniecky
Apoderada General
MOTORES JAPONESES, S.A.

Yo, Lcdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

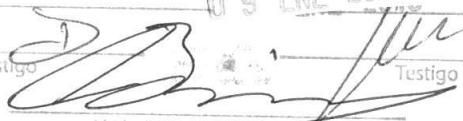
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo (firmamos) en el presente documento su (s) firma(s) es (son) auténtica(s).

PANAMA, _____

09 ENE 2013

Testigo

Testigo


Lcdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE



Yo, Licdo. IVÁN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del
Círculo de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:
Que Rina Kuzniacki
a quienes conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son
auténticas.

PANAMA, 09 ENE 2013

[Signature] Testigo
[Signature] Testigo

Licdo. IVÁN ANTONIO BONILLA DOMÍNGUEZ
Notario Público Primero
Primer Suplente





DECLARACIÓN JURADA

(Hoja de Mantenimiento Preventivo Recomendado por el Fabricante)

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marcos No 2012-1-27-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, la suscrita **RINA KUZNIECKY**, mujer, panameña, mayor de edad, empresaria, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número No. 8-212-1177, vecina de esta ciudad, actuando en su calidad de Apoderada General tal cual consta inscrito a la ficha **500660**, documento **1709448** de la Sección de Mercantil del Registro Público y por tanto en nombre y representación de la sociedad **MOTORES JAPONESES, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha **500660**, Documento **824430**, de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambos con domicilio en Calle 50 final y Vía Cincuentenario, Ciudad, Distrito y Provincia de Panamá, teléfono 226-26-26, declaro bajo la gravedad de juramento que la hoja de vida entregada para todos los productos ofertados en mi propuesta, contienen las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante del vehículos ofertado, a entregarse, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada a la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de enero de 2013.

Rina Kuzniecky

Rina Kuzniecky
MOTORES JAPONESES .S.A.

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma(s) es (son) autentica (s).

PANAMA, 09 ENE 2013.

Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*
Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE



Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:
Que Rina Kuzniecky
a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

PANAMA, 09 ENE 2013

Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*
Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA DOMÍNGUEZ
Notario Público Primero
Primer Suplente



DECLARACIÓN JURADA

(Productos entregados son ensamblados con partes genuinas de fábrica)



En cumplimiento de lo establecido en el pliego de Cargos de la Licitación de Convenio Marcos No 2012.127-0-99-LM-000651 de Suministro de Vehículos, Buses y Camiones a las entidades del Estado para el período 2012-2013, la suscrita **RINA KUZNIECKY**, mujer, panameña, mayor de edad, empresaria, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número No. 8-212-1177, vecina de esta ciudad, actuando en su calidad de Apoderada General tal cual consta inscrito a la ficha **500660**, documento **1709448** de la Sección de Mercantil del Registro Público y por tanto en nombre y representación de la sociedad **MOTORES JAPONESES, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha **500660**, Documento **824430**, de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambos con domicilio en Calle 50 final y Vía Cincuentenario, Ciudad, Distrito y Provincia de Panamá, teléfono 226-26-26, Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos a entregarse, han sido ensamblados con partes genuinas de fábrica, sin que ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan con esta condición según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada a la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de enero de 2013.

Rina Kuzniecky

Rina Kuzniecky
MOTORES JAPONESES .S.A.

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma(s) es (son) auténtica(s)
PANAMA, 09 ENE 2013

Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*

LICDO. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE



Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:
Que *Rina Kuzniecky*
a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.
PANAMA, 09 ENE 2013

Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*
LICDO. IVAN ANTONIO BONILLA DOMINGUEZ
Notario Público Primero
Primer suplente



PODER

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS E.S.D.

Yo, **RINA KUZNIECKY**, mujer, panameña, mayor de edad, empresaria, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número No. 8-212-1177, vecina de esta ciudad, actuando en su calidad de Apoderada General tal cual consta inscrito a la ficha 500660, documento 1709448 de la Sección de Mercantil del Registro Público y por tanto en nombre y representación de la sociedad **MOTORES JAPONESES, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 500660, Documento 824430, de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambos con domicilio en Calle 50 final y Vía Cincuentenario, Ciudad, Distrito y Provincia de Panamá, teléfono 226-26-26, acudo ante el despacho a su digno cargo, con el debido respeto, a fin de otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho fuese necesario a la señora **LAYLA MICHEL SANCHEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-729-931, y domicilio en Calle 50 final y Vía Cincuentenario, Ciudad, Distrito y Provincia de Panamá, teléfono 226-26-26, lugar donde reciben notificaciones personales y judiciales, a efecto de que nos represente en la Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000651, a realizarse el día 10 de enero de 2013, correspondiente al Suministro de Vehículos, Buses y Camiones para las entidades del Estado, quedando facultado para entregar y firmar la Propuesta de la Licitación Pública, firmar las Actas del Acto Público, así como comparecer y realizar cualquiera declaración jurada que se necesite con el fin de la presente autorización.

La señora **LAYLA MICHEL SANCHEZ** para lo **supra** citado queda expresamente facultado para solicitar, gestionar, notificarse, allanarse, transigir, desistir, sustituir, revocar, reasumir el poder, recibir y realizar cualesquiera acciones y/o recursos que estimen convenientes para el mejor ejercicio del presente poder.

OTORGA PODER:

ACEPTA EL PODER:

MOTORES JAPONESES, S.A

Rina Kuzniecky

RINA KUZNIECKY

Layla Michel Sanchez

LAYLA MICHEL SANCHEZ



LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734

CERTIFICO:

Que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí y los testigos que suscriben.

09 JAN 2013

09 ENE 2013

Testigo

Testigo

Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
Notario Público Primero



SUZUKI MOTOR CORPORATION

300 TAKATSUKA-CHO, MINAMI-KU, HAMAMATSU CITY, JAPAN 432-8611
Fax: +81-53-440-2318

Our ref. _____

Hamamatsu, 8 de Noviembre 2012

CERTIFICADO

A quien concierne:

Nosotros SUZUKI MOTOR CORPORATION ("Suzuki") certificamos por medio de la presente que Motores Japoneses S.A., con dirección en Casa Suzuki, calle 50, Vía Cincuentenario, San Francisco, Panamá es nuestros distribuidor desde el año 2006 a la fecha, para distribuir y vender, por su propia cuenta y riesgo, vehículos nuevos y repuestos nuevos de la marca Suzuki en La Republica de Panamá, y cuenta con suficiente infraestructura, conocimiento técnico, personal y stock de repuestos para prestar a sus clientes, bajo su propia responsabilidad, servicios de post-venta adecuados para los mencionados vehículos.

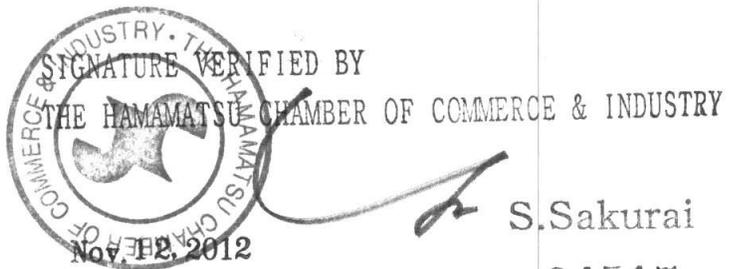
Confirmamos además que existe relación comercial de distribución entre Suzuki y Motores Japoneses, en calidad de fabricante de vehículos marca Suzuki, vendemos, facturamos y embarcamos directamente nuestros productos a Motores Japoneses S.A.

De manera a evitar equívocos con referencia entre Suzuki y Motores Japoneses S.A., quisiéramos agregar que Motores Japoneses no es el representante legal o agente de Suzuki y no tiene autoridad para asumir o crear ninguna obligación, expresada o tacita, en nombre de Suzuki.

Este certificado es emitido a pedido de Motores Japoneses y es valido por el término de 1 (un) año desde el día mencionado arriba

SUZUKI MOTOR CORPORATION

Yoichi Shimoda
General Manager
Latin America Automobile Marketing Group



S. Sakurai
04517



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

Recibo Oficial No. 810030
Arancel No. 60
Derecho B/. B/10.00

No. **733645**

(SELLO)

El Suscrito JORGE KOSMAS SIFAKI
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR
EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL
DE PANAMA EN TOKIO, JAPON
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: SR. SHINGO SAKURAI es **auténtica** y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HAMAMATSU, JAPON

Dado en la ciudad de TOKIO, JAPON el día 14 del mes de NOVIEMBRE del año 2012



[Handwritten Signature]
JORGE KOSMAS SIFAKI
Embajador y Consol General
de Panama
en Tokio, Japon No. 1977
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR

29. A

El infrascrito funcionario de Legalizacion del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice

JORGE KOSMAS SIFAKI

Es autentica del funcionario que el dia 14

De NOVIEMBRE año 2012

ejercia el cargo de EMBAJADOR Y CONSUL GENERAL

DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN TOKIO, JAPON

Panamá, 21 de DICIEMBRE año 2012

459462 Autenticacion N° 29A GB

Firma del funcionario

[Handwritten Signature]

Margarita Y. Chial V.

Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO**

Certificación N°: **303-2679612**
Número de Control: **6360**

Fecha Emisión: **20130123**

Hora Emisión: **10:27**

Fecha de Validez: **20130220**

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
824430-1-500660

Nombre o Razón Social:
MOTORES JAPONESES S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo , de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-7752 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-7752 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación,
registre para su seguridad el número de
confirmación asignado por el sistema.

Fecha:

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



Ciudad Panamá, 25 de enero de 2012

Srs.

Dirección General de Contrataciones Públicas

E.S.M.

Cordial Saludo,

Por este medio hacemos constar que no utilizamos brouchures físicos sino digitales. Es nuestra manera de contribuir y ser amigables con el medio ambiente.

Agradecemos su comprensión al respecto y esperamos que esto no perjudique el proceso de oferta que estamos llevando con ustedes.

Sin ningún otro particular, me despido

Abraham Vargas C

Gerente General de Ventas

Motores Japoneses S.A.

avargas@suzukipan.com

Rina Kuzniecky

Apoderada General

Motores Japoneses, s.a.